





## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

Médica Medicina física y rehabilitación y la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada la Dirección de la Unidad Médica Medicina física y rehabilitación remitió en archivo digital, el requerimiento 1 relacionado a la bolsa de trabajo al 31 de julio de 2018, elaborada en versión pública de conformidad al artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, Jefatura del Departamento de Admisión y empleo remitió respuestas de los puntos 2 al 7, los cual se encuentran en archivos adjuntos; asimismo aclaró que en relación a la nota global en las evaluaciones de cada interinato realizado por cada una de ellas, como Unidad de Recursos Humanos no se cuenta con una nota global de cada uno de los interinatos, ya que se encuentran en el expediente personal de los empleados y solo pueden ser consultados por el titular de los mismos.

También se proporcionan en el archivo adjunto los enlaces del Manual de Normas y Procedimientos de la Selección y Reclutamiento de Personal y Contrato colectivo de Trabajo.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts.24, 30, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

**Entréguese** la información detallada en la presente resolución.

**Notifíquese** por medio de correo electrónico.

  
**Lidia Ena Violeta Mirón**  
**Oficial de Información OIR/ISSS**



---

*“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202